

DECRETO Nº 242/18

VISTO:

Que los días 1 y 2 de septiembre de 2018, Capilla del Monte será sede para el desarrollo del **“XXXVIII Encuentro Anual de la Red de Institutos de Estudios Históricos de la Provincia de Córdoba”**,

Y CONSIDERANDO

Que con sumo agrado la Municipalidad de Capilla del Monte y la Junta Municipal de Historia y Geografía, oficiarán como anfitriones de tan importante encuentro que se ha desarrollado durante Treinta y Siete (37) años en distintos sitios de nuestra querida Provincia;

Que esta agrupación nuclea a todo tipo de instituciones, públicas y privadas, con sede en la Provincia de Córdoba, dedicándose a la investigación y difusión de la historia local y regional;

Que el estudio, la investigación y la difusión de la historia argentina y en especial de nuestra Provincia, sus pueblos y regiones hace a la conservación, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Cultural; en especial, arqueológico, histórico, artístico, urbanístico y paisajístico y de los bienes que lo componen, conforme lo reglado por el Artículo 65º de la Constitución Provincial y hace de nuestra provincia una de las más ricas en patrimonio;

Que este encuentro, permitirá a sus participantes descubrir, aprender y contemplar la historia viva de nuestra comunidad, siendo parte de ella y procurando crear conciencia colectiva sobre la importancia de la conservación y preservación de la historia;

Que por todo ello, este DEM considera apropiado y merecido, el dictado de un instrumento legal que plasme el orgullo y alegría que sentimos por haber sido “Capilla del Monte” el lugar elegido para el desarrollo de esta 37º edición;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL al “XXXVIII Encuentro Anual de la Red de Institutos de Estudios Históricos de la Provincia de Córdoba”, a desarrollarse en Capilla del Monte, los días 1 y 2 de septiembre de 2018.-

Artículo 2º.-: EL presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista con copia a la Junta Municipal de Historia y geografía de Capilla del Monte, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de agosto de 2018.-

*FIRMADO: CLAUDIO M. MAZA
SEC. GOBIERNO*

*GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL*